RATIFICADO ACUERDO DE ASILO ENTRE HONDURAS Y NICARAGUA

DECRETO N°. 9, aprobado el 31 de marzo de 1959

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 78 del 11 de abril de 1959

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Primero: Ratificar el Acuerdo entre los Gobiernos de las Repúblicas de Honduras y Nicaragua sobre Asilo Territorial, suscrito en la Unión Panamericana, en Washington D. C., el día 26 de Febrero de 1959.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en la Unión Panamericana de conformidad con el Artículo XVI del mencionado Acuerdo.

Comuníquese. - Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, treintiuno de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. - **LUIS A. SOMOZA D. -** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **ALEJANDRO MONTIEL ARGÜELLO.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/12187